



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDÍA

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA

LOTA, 28 JUN. 2019

DECRETO N° 2013 (C)

VISTOS:

a).- Decreto © N°1351 de fecha 16 de Mayo del 2019, que aprobó Contrato a Honorarios Programa Fondo de Farmacia para enfermedades crónicas no transmisibles en APS 2019, que se adjunta, de **JOSE HERNANDEZ URIBE**
b).- Carta de Renuncia, referencia 4232 de fecha 31 de Mayo 2019, presentada por el trabajador.

c).- Art. 48° letra a) Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Aceptase Renuncia Voluntaria al cargo de **QUIMICO FARMACEUTICO** del Departamento de Salud Cesfam Dr. Sergio Lagos Olave, presentado por el trabajador **JOSE HERNANDEZ URIBE**.

2.- Lo más arriba indicado rige a contar del 01 de Junio del 2019 y es en atención a lo establecido en el Art. 48° letra a), "**RENUNCIA VOLUNTARIA DEL TRABAJADOR**" de la Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- Departamento de Salud
- Remuneraciones
- Carpeta Funcionario
- Funcionaria

MPCH/mjia.-